


	<p>ACTA Nº 83 18 Junio 2018</p>	
	<p>Comisión de Calidad del Grado en Enfermería (Mérida)</p>	

Acta¹ de Comisión de Calidad del Grado en Enfermería (Mérida)			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
18/06/2018	Sala de Juntas Centro Universitario de Mérida	10:00	11:20
Coordinador con funciones de Secretaría Académica: Rafael Guerrero Bonmatty			
Relación de asistentes:			
<p>Herrero Olea, M^a Aurora (Dpto. de Enfermería, Área de Enfermería) Carvajal Gil, Julián (Dpto. de Enfermería, Área de Enfermería) Guerrero Bonmatty, Rafael (Coordinador Dpto. de Enfermería, Área de Enfermería) Hernández García, Emilio (Dpto. de Matemáticas, Área de Estadística e Investigación Operativa) Soto Castro, Manuel (PAS)</p>			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
<p>Gómez Galán, Rafael (Dpto. de Enfermería, Área de Enfermería) Muñoz Bermejo, Laura (Secretaria Académica, Dpto. de Enfermería, Área de Enfermería)</p>			
Miembros de la comisión que no justifican su inasistencia:			
Ninguno			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la última reunión de la CCGE. 2. Proceso de asignación de Tutores para las prácticas extracurriculares. 3. Revisión y aprobación, si procede, para su remisión a la Comisión Inter-centros de las fichas 12a del curso 2018-19. 4. Anteproyectos de TFG pendientes. 5. Revisión e informe de la Comisión sobre las reclamaciones pendientes del Practicum I. 6. Asuntos de trámite 7. Ruegos y preguntas. 			

¹ Según art. 18.1 Ley 40/2015

	<p>ACTA Nº 83 18 Junio 2018</p>	
	<p>Comisión de Calidad del Grado en Enfermería (Mérida)</p>	

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

1. Aprobación, si procede, del acta de la última reunión de la CCGE.

El acta de la última reunión fue aprobada por unanimidad.

2. Proceso de asignación de Tutores para las prácticas extracurriculares.

El Coordinador informó que la Subdirectora de Relaciones institucionales y Alumnado había indicado que existían peticiones para la realización de prácticas extracurriculares y que debían asignarse tutores internos.

Los estudiantes se repartirían entre los profesores: Víctor M. Jiménez, Sandra Paniagua, Aurora Herrero y Rafael Guerrero.

3. Revisión y aprobación, si procede, para su remisión a la Comisión Inter-centros de las fichas 12a del curso 2018-2019.

Se procedió al reparto de las cuatro fichas que debían ser revisadas antes de su remisión al Departamento. El profesor R. Gómez revisaría la ficha de Salud Mental, el profesor Joaquín Garrido la ficha de Ética, Legislación y Administración, la profesora Aurora Herrero la del Practicum I y el profesor Rafael Guerrero la de Fundamentos de Enfermería II.

4. Anteproyectos de TFG pendientes.

Se dio el visto bueno a los anteproyectos que habían realizado las correcciones señaladas.

5. Revisión e informe de la Comisión sobre las reclamaciones pendientes del Practicum I.

Después de la revisión de la respuesta del Vicerrectorado de Planificación sobre el inicio del periodo de reclamación y la revisión de las reclamaciones pendientes, la Comisión de Calidad decidió ratificar la nota asignada por los profesores a los estudiantes que habían realizado las reclamaciones, decisión que se trasladará a la Secretaría Académica del CUM.

6. Asuntos de trámite.

No se presentaron asuntos de trámite.

7. Ruegos y preguntas.

La profesora Aurora Herrero pidió que constara en acta la lectura de la contestación a la consulta realizada al Vicerrectorado de Estudiantes, y que finalmente fue respondida por el Vicerrectorado de Planificación, sobre el inicio del plazo de reclamaciones para el alumnado y sus consecuencias sobre la resoluciones

	<p>ACTA N° 83 18 Junio 2018</p>	
	<p>Comisión de Calidad del Grado en Enfermería (Mérida)</p>	

pendientes , y que se hiciera llegar la respuesta escrita al profesor Gómez que fue quien cuestionó la fecha de admisión a trámite de las reclamaciones.

<p>Fecha de Aprobación²:</p> <p>18 Junio 2018</p>	<p>La Coordinador con funciones de Secretaria Académica</p>  <p>Fdo.: Rafael Guerrero Bonmatty</p>
---	--

² Según art. 18.2 Ley 40/2015